

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1533 de 2023

Carpetas Nos. 3823 de 2023 y 1707 de 2021	Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología

---

PROYECTOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS POR MEDIO DE CLUBES DE CIENCIAS O SIMILARES, DESARROLLADOS A INSTANCIAS O CON PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA O LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se declaran de interés nacional

(Votación)

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS ENTORNOS DIGITALES

Normas

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTERNET (ALAI)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de setiembre de 2023

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Martín Melazzi, Vicepresidente.
Miembros:	Señores Representantes Sebastián Cal, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Olmos y señora Representante Dayana Pérez.
Invitado:	Por la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI), Raúl Echeberría, Director Ejecutivo.
Secretario:	Señor Héctor Amegeiras.
Prosecretaria:	Señora Margarita Garcés.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Melazzi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se da cuenta de los asuntos entrados:

(Se lee:)

"PROYECTO DE LEY. PATENTES Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020. (Carpeta 1809/21. Repartido N° 511).

PROYECTO DE LEY. PROYECTOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS POR MEDIO DE CLUBES DE CIENCIAS O SIMILARES, DESARROLLADOS A INSTANCIAS O CON PARTICIPACIÓN DEL MEC O LA ANEP. Se declaran de interés nacional. (Carpeta 3823/23. Repartido N° 960). Autora: Senadora Gloria Rodríguez. Aprobado por Cámara de Senadores el 16 de agosto 2023.

OFICIO DE SECRETARIA DE LA CÁMARA N° 1977. Nota comunicando rectificación de trámite al proyecto de ley. "PATENTES Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020". (Carpeta 1809/21. Repartido N° 511) (Asunto N° 160547)".

——En primer lugar, tenemos que dar cuenta de los asuntos entrados. Tenemos el proyecto de ley "Patentes. (Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020)".

Corresponde considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Proyectos científicos presentados por medio de clubes de ciencias o similares, desarrollados a instancias o con participación del MEC o la ANEP. (Se declaran de interés nacional)."

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Creo que hay una confusión con respecto al proyecto "Patentes" que, según me han informado desde la Secretaría de Presidencia de Diputados, se va a corregir y se va a rectificar. En la coordinación se había acordado y se había decidido -entendimos que así lo habíamos votado en la sesión del martes de la semana pasada- una rectificación del trámite con relación al proyecto "Adhesión al Tratado de Cooperación en materia de Patentes", enviado por el Poder Ejecutivo, e identificado con la Carpeta Nº 3785/023 y Repartido N° 927/023. En una primera instancia había sido ordenado para que se enviara a la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología porque, naturalmente, es un tratado vinculado a la innovación, ciencia y tecnología, y luego, se nos dijo que por error había sido enviado a la Comisión de Asuntos Internacionales. En Cámara se rectificó el trámite, pero nuevamente se padeció un error y se envió a la Comisión de Asuntos Internacionales, en la cual ingresó en el día de ayer.

Junto con el diputado Olmos y en coordinación con los demás diputados, ya les habíamos planteado a las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería la posibilidad de comparecer ante esta Comisión el próximo jueves 14 de setiembre, porque es un tratado que hace muchísimo tiempo viene siendo reclamado y entendíamos que se le debía dar trámite prioritario.

En tal sentido, no solamente las autoridades del Ministerio de Industria estaban en condiciones de venir a esta Comisión el próximo 14 de setiembre, sino también una delegación muy importante relacionada con este tema, proveniente de Brasil, que estaría confirmando su presencia en Uruguay y su disposición a venir a la Comisión para hablar sobre este asunto. Nos referimos al ingeniero Julio César Castelo Blanco Reis Moreira, presidente del INPI (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial), y al coordinador de Relaciones Internacionales de dicho organismo. Pero ahora se nos plantea una dificultad para coordinar formalmente esta comparecencia que, reitero, ya estaba acordada con autoridades del Ministerio de Industria para el próximo jueves con el fin de tratar este tema, y esta delegación internacional, que estaría en Uruguay la semana próxima y a la cual le habíamos pedido que pudiera comparecer ante esta Comisión, y nos había confirmado su participación, pero no tenemos el trámite del proyecto aquí.

Reitero que nos hemos comunicado con Presidencia de Cámara. Nos dicen que, efectivamente, se padeció un error y que el proyecto había sido enviado a esta Comisión y había sido rectificado el trámite.

Por lo tanto, solicito que en primera instancia se convoque al ministro de Industria, Omar Paganini y al director de Patentes, doctor Martínez, y también a esta delegación del INPI a la que hemos referido. Y si se confirma el próximo martes -o quizás antes- que el proyecto será tratado en esta Comisión, podremos concretar dicha comparecencia, la que será de gran utilidad para avanzar en el tratamiento del tema. De lo contrario, siempre estamos a tiempo de suspender la convocatoria, pero yo la dejaría planteada a los efectos de no perder un mes más con este tema.

No sé si fui claro, pero ese es mi planteo.

(Se suspende toma de versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- En primera instancia, vamos a solicitar que se haga la rectificación del trámite para la Carpeta Nº 3785/023, "Adhesión al Tratado de Cooperación en materia de Patentes".

En segundo lugar, convocaremos para el día jueves 14 de setiembre, a la hora 10, a la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual; al señor ministro de Industria, Energía y Minería, y al Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Brasil.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Entiendo que si vamos a comenzar a tratar este proyecto -cuya rectificación de trámite hemos solicitado para que lo trate esta Comisión, que además fue lo acordado en la coordinación interpartidaria-, deberíamos ir planificando que en pocas sesiones podamos recibir a muchos y darle un tratamiento lo más breve posible.

En ese sentido, propongo invitar a la Universidad de la República, especialmente a la Subcomisión Sectorial de Propiedad Intelectual, a la Universidad Tecnológica del Uruguay, a la Universidad ORT Uruguay, a la Universidad Católica del Uruguay, al Instituto Pasteur, al Investiga uy, a Uruguay XXI, a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, a la Asociación Uruguaya de Agentes de Propiedad Intelectual (Audapi), a la Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines (CEFA), y a la Asociación Uruguaya de Biotecnología (Audebio).

Por otro lado, propongo invitar a los economistas Juan Dubra y Néstor Gandelman, quienes hicieron un estudio sobre la "Evaluación económica de la adhesión de Uruguay al TCP", el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, que es un informe de diciembre 2022. Me parece que podría ser importante su comparecencia.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ FORNELLI (Dayana).- A la lista propuesta por el señor diputado Olmos quiero sumar a Redes -Amigos de la Tierra y a la Asociación de Laboratorios Nacionales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Nos informan que el invitado que teníamos previsto recibir a la hora 10, doctor David González, del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (Pedeciba), no podrá asistir por temas de salud.

Por lo tanto, a la hora 11 vamos a recibir a la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI).

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Creo que ha quedado establecido, por la vía de los hechos, que en las próximas reuniones vamos a convocar a todas las delegaciones involucradas o que tienen que ver con la aprobación del Tratado de Patentes.

Me gustaría dejar constancia de que este es un proyecto que ha sido reclamado durante muchos años por el sistema de innovación; que hay más de cientos cincuenta países que ya han aprobado el Tratado; que la no adhesión a este Tratado está generando no solamente frenos a nuestros investigadores sino también a todo el ecosistema, no solo nacional sino global, y por eso nos están visitando otras delegaciones, ya que hay mucho interés en poder avanzar en conjunto en estos temas. Cuando hay países que quedan fuera del Tratado, no solamente tiene efectos en lo local, sino también en el sistema internacional.

Por eso, nos parece que es muy importante dar prioridad a este proyecto, recibir a todas las delegaciones y finalmente poder votar a la brevedad en la Comisión, para que el plenario -como se solicitó oportunamente por parte de la Cámara- pueda considerar la aprobación o no de este Tratado, acerca del cual desde ya adelantamos nuestra postura afirmativa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Coincido con lo expresado anteriormente por el diputado Goñi Reyes en el sentido de que es un proyecto tremendamente importante para el Uruguay y para toda la industria.

Quisiera hacer una humilde recomendación. No digo que tengamos que crear una comisión integrada ni mucho menos, pero por la experiencia que hemos vivido -en esta Comisión-, creo que sería importante, por lo menos, invitar a la Comisión de Asuntos Internacionales cuando se trate este tema. Si viene o no, será un tema de sus integrantes, pero me parece importante que estén informados de que estamos trabajando este tema, porque si bien es muy interesante que podamos tratarlo en esta Comisión, no deja de ser un acuerdo internacional.

Se podría, desde nuestros partidos, hacer una excepción particularmente en este tema, sobre todo viendo la cantidad de carpetas que tiene para tratar la Comisión de Asuntos Internacionales, pero creo que así como ha pasado en esta Comisión, que temas de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que se han tratado acá, después han tenido que ir a una comisión integrada, me parece que sería lo correcto. Creo que los tratados internacionales -así sean de temas tecnológicos- tendrían que considerarse, en todo caso, en una comisión integrada. No lo veo práctico -me imagino después en lo que va a terminar- y no es la idea enlentecer el tratamiento de un tema tan importante como este, pero la intención es, al menos -cada vez que estemos tratando este tema o que vengan delegaciones para opinar sobre este tema- que pueda notificarse a la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar la Carpeta N° 3823/023, "Proyectos científicos presentados por medio de clubes de ciencias o similares, desarrollados a instancias o con participación del MEC o la ANEP. (Se declaran de interés nacional)".

El proyecto ya tiene media sanción del Senado, y consta solo de dos artículos.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1°.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2°.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Realmente es un proyecto que hasta hace pocos minutos para mí había pasado desapercibido; vi que había ingresado a la Comisión, pero como estaba en otros temas no le había prestado mayor atención.

Me alegra que se le dé la importancia que tienen los clubes de ciencia. Desde el primer año que fui alumno de UTU hasta mi etapa en formación técnico profesional participé en clubes de ciencia y me parece una herramienta muy buena que motiva muchísimo a los jóvenes. Supe participar de las ferias de ciencia que se hacen de forma local, regional, nacional e internacional. Desde la UTU de Maldonado supe presentar un proyecto que terminamos exponiendo internacionalmente, relativo a la separación de gases pesados y no pesados. Eso surgió de cuatro o cinco gurises de 2° y 3° año de la UTU de Maldonado y fue una experiencia muy buena; de hecho, algunas empresas vinculadas al rubro agrícola terminaron aplicando eso a través de un prototipo que ellos mismos desarrollaron.

Reitero que me parece muy bueno que se les dé la importancia que estos clubes tienen.

No sé si seguirán siendo igual los nombres de las categorías y demás. Simplemente, a modo de experiencia, me acuerdo que en su momento las categorías de los clubes de ciencia, según la edad que uno tenía, iban teniendo

nombre de aves. Me acuerdo que uno comenzaba siendo un gorrión y terminaba siendo un águila u otra ave. Fue una experiencia muy linda que viví en la Educación Secundaria. Me parece muy bueno que se le dé importancia, porque salen cosas muy interesantes de los clubes de ciencia.

Hace algunos años me acuerdo que se desarrolló una impresora braille, que la hicieron unos gurises de un liceo de Montevideo y realmente, era impresionante. Ellos la terminaron exponiendo en la Facultad de Ciencias y ganaron el máximo premio, lo que en ese momento se llamaba "mención especial", que te habilitaba a pasar a una etapa nacional o internacional. Realmente es una experiencia muy linda y la verdad que felicito a quien se le haya ocurrido.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Propongo al diputado Gustavo Olmos como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a sala el director Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida al señor Raúl Echeberría, director ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI), quien fue convocado por el proyecto de ley de "Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en los Entornos Digitales. (Se dictan normas)".

SEÑOR ECHEBERRÍA (Raúl).- Buenos días. Muchas gracias por recibirme.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Simplemente, quiero hacer algún comentario acerca de las razones por las cuales consideramos que es importante la presencia de ALAI en la Comisión.

Este proyecto que estamos tratando relativo a la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en los Entornos Digitales prevé un conjunto de disposiciones con un objetivo sobre el cual no hay discrepancias en la Comisión ni en ningún ámbito. Sin embargo, hay algunos aspectos que tienen que ver con cómo hacer los controles y los bloqueos de sitios infractores. En ese sentido, como nos consta que las plataformas ya hacen un conjunto de actividades intentando prevenir estas situaciones, y como ALAI está en contacto directo con los grandes jugadores de la tecnología, nos parecía relevante recibir al director ejecutivo de la Asociación a quien, por supuesto, le agradecemos su comparecencia, de modo que pueda darnos su visión no solo sobre el proyecto, sino además contarnos qué es lo que hacen las plataformas, ya que eventualmente podemos estar legislando o pensando en legislar sobre cuestiones que se están resolviendo en la vida real a través de otros mecanismos.

SEÑOR ECHEBERRÍA (Raúl).- Gracias, nuevamente; para mí es un placer.

La Asociación que represento es una asociación regional de toda América Latina; por lo tanto, actuamos en todos los países de la región. Cuando algo nos convoca para actuar en Uruguay, para mí es un pequeño placer poder involucrarme en estos asuntos nacionales. También es un placer comparecer ante esta Comisión

que, justamente, trata sobre los temas de innovación, ciencia y tecnología que son tan caros para nuestra Asociación.

ALAI es una asociación de empresas de internet. Representamos a las empresas globales más conocidas de distintos verticales, de distintas áreas de negocio que tengan presencia en América Latina. Entre nuestros asociados están: Google, Meta, Amazon, Twitter, Airbnb, Expedia, TikTok y muchas otras empresas. También representamos a muchas empresas de origen latinoamericano como Mercado Libre, Rappi, Despegar, y muchas otras.

Algo que tienen en común todas estas empresas asociadas es que son originarias de internet. No son empresas que solamente tienen una presencia fuerte e importante en internet, sino que vienen de este lugar común, y por lo tanto, con una cultura común de cómo enfrentar las situaciones.

La protección a la infancia es para nosotros un tema muy importante. Lo discutimos todo el tiempo, no solamente en proyectos específicos como este, sino también, cada vez que discutimos proyectos de protección de datos personales en distintos países, datos sensibles, el rol de la protección de la minoridad, tipos de consentimientos parentales. Estamos todo el tiempo involucrados en estos asuntos y nos importan mucho.

Como decía el diputado Olmos, las empresas ya hacen mucho trabajo y han mejorado muchísimo con el correr de los años. Hace cinco años, el 25 % de los contenidos inapropiados -hablando en datos promedios de distintas plataformas- que merecían ser revisados o eliminados de internet eran detectados por herramientas de inteligencia artificial y en forma proactiva por las empresas, y el 75 % eran denuncias provenientes de los usuarios. Hoy esa situación ha cambiado muchísimo. La mayor parte de las plataformas, más del 90 % -en algunos casos el 95 %- de los contenidos ya son identificados proactivamente por las empresas a través de las herramientas que se utilizan para ello. En más del 85 % de los casos, los contenidos son eliminados antes de que alguien los vea, y son números que van mejorando. O sea que hay un esfuerzo muy importante.

Cuando hablo de contenidos inapropiados, me refiero a una variedad que trascienden lo que estamos discutiendo hoy. Pero en este tipo de contenidos específicamente de explotación sexual infantil, pornografía infantil y otro tipo de contenidos tan sensibles, además del esfuerzo propio de las empresas, hay alianzas de cooperación permanente con organismos especializados, con agencias de prosecución de delitos, con sistemas judiciales, con organizaciones que se dedican específicamente a este tipo de temas y que colaboran con las autoridades policiales y judiciales de todos los países, incluyendo Uruguay. Ahí mencionamos al Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados de Estados Unidos, que tiene alianzas de cooperación; lleva adelante un trabajo muy relevante y coopera con todas la autoridades policiales y judiciales de la mayor parte de los países del mundo.

Digo todo esto porque claramente estamos de acuerdo con los objetivos del proyecto. Pueden contar con la Asociación y con las empresas asociadas a ALAI para cooperar y trabajar juntos.

A este proyecto específicamente le vemos algunos problemas, fundamentalmente, en los artículos 5°, 6º y 7°. Se crea un registro de sitios web que potencialmente puede tener contenidos inapropiados. Ahí ya vemos un problema, y es que las decisiones de la conformación de ese registro y su mantenimiento están en manos de una autoridad administrativa, sin intervención judicial. Ya habíamos visto casos parecidos cuando discutimos la ley de presupuestos y la ley de

rendición de cuentas del año pasado en temas de piratería digital. La eliminación de contenidos -el diputado Cal asiente, porque participó de esas discusiones- sin intervención judicial, sin un debido proceso y sin oportunidades de apelación encierran un riesgo muy grande de afectación a derechos como la libertad de expresión. No estamos hablando de la libertad de expresión de quienes manejan ese tipo de contenidos, sino de aquellos contenidos que pueden ser afectados por error. Ahí hay un primer punto.

Inclusive, hay un conflicto de interés en la autoridad a la que se le asigna el mantenimiento del registro, porque el *prosecutor* es el mismo que tiene a cargo el mantenimiento de la prohibición de los sitios web. En todo caso, debería ser otra persona. Pero la forma en la que está concebido el registro es, a nuestro entender, defectuosa y creemos que debería incluirse la participación judicial. Hay un mecanismo previsto de apelación, pero está dirigido por la misma autoridad, también a través de procesos administrativos, lo que no da las garantías suficientes.

Una de las cosas que hemos manifestado en otras oportunidades, como la que mencioné anteriormente, es que a veces cuando se trata de eliminar sitios web de esa forma hay un riesgo muy grande, porque hay sitios en los que uno puede encontrar contenidos ilegítimos, pero que coexisten dentro del mismo sitio con contenidos absolutamente legítimos. Ese es el caso de plataformas en las que hay usuarios que pueden estar tratando de violar sus reglas para colocar contenidos inapropiados, ilegítimos, pero, al mismo tiempo, hay otras personas que están haciendo un uso absolutamente correcto de esos mismos espacios, que necesitan ser protegidos. En ese sentido vemos algunos problemas importantes.

En el artículo 7° se establece la posibilidad de que, cuando los servidores están localizados en Uruguay, las empresas tengan la responsabilidad de eliminar esos contenidos. Eso constituye un desincentivo bastante importante para la instalación de infraestructura en Uruguay, cuando claramente hay empresas que están trabajando en esa dirección -es público que hay empresas que están evaluando ese tipo de instalaciones-, y hay empresas que ya tienen una presencia muy fuerte en Uruguay.

Al dar más responsabilidades a las empresas que tengan contenidos instalados en Uruguay, con infraestructura en Uruguay, actúa como un desincentivo a la inversión y al desarrollo de infraestructura. Por lo tanto, creemos que hay que proteger a las plataformas de los contenidos que son colocados por terceros, es decir, por los usuarios. Está bien responsabilizar, hay que hacer el trabajo, hay que colaborar en el trabajo de eliminar los contenidos ilegítimos; eliminar, inclusive, muchas veces a los usuarios que los están promocionando, colaborar con las autoridades policiales y judiciales pero, de ninguna manera, puede ser responsabilizada la plataforma por los contenidos que son colocados allí por terceros, a menos que haya casos de probada negligencia en el cumplimiento de las reglas de la propia plataforma.

Esos son nuestros comentarios. Creemos que son muy buenos los esfuerzos de capacitación y de generación de capacidades en la lucha contra estos contenidos. Por supuesto, hay que hacer muchos esfuerzos en la educación de los niños, niñas y adolescentes en el uso de las herramientas digitales. Hay muchos programas existentes y con gusto estaríamos dispuestos -como dije anteriormente- a reforzar nuestra colaboración en esas áreas.

Lo primero que pediríamos es que el proyecto no se apruebe así como está por el riesgo de producir efectos no deseados que no están en la cabeza de las y los legisladores proponentes del proyecto. Las alternativas podrían ser revisar en

profundidad estos artículos 5°, 6° y 7° o considerar una iniciativa diferente a la que está planteada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor director.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Quiero saludar a nuestro invitado.

Coincido plenamente con las consideraciones que él hacía. Creo que ya está en conocimiento de que nosotros consideramos que el proyecto tiene muy buen espíritu, más allá de los artículos a los que el invitado hacía mención. Nosotros tenemos algunas discrepancias con respecto a alguna terminología que se utiliza, inclusive, desde la pretensión de la campaña educativa; campaña educativa que entendemos ya ha sido contemplada y trabajada en un proyecto que ya tiene media sanción referente a temas de ciberdelitos, que tiene un capítulo dedicado a la educación, no solamente de niños, sino también de personas de todas las franjas etarias.

Creo que es un tema en el que todavía hay mucho para trabajar. Coincido con el invitado en que el espíritu en general del proyecto es bueno, pero vemos y percibimos los mismos riesgos a los que hacía mención. Nos preocupa -por nombrar alguna de las plataformas que mencionaba- qué hacer si alguien quiere vender algo en Mercado Libre y de pronto pueda incumplir alguna de las normas vigentes. ¿Damos de baja toda la página de Mercado Libre hasta que se solucione? No nos parece realmente muy razonable.

Vuelvo a decir que considero que en términos generales son muy buenas las intenciones del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor director su comparecencia por sus devoluciones.

SEÑOR ECHEBERRÍA (Raúl).- Soy yo el que agradece en nombre de ALAI, y nos veremos en cualquier momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠